

# DIARIO OFICIAL

## DE LA REPÚBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

**II**  
SECCIÓN

### DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.175

Lunes 16 de Junio de 2025

Página 1 de 1

#### Normas Particulares

**CVE 2658529****MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Calbuco

**OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR****(Extracto)**

Decreto supremo N° 45, del 30 de enero de 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó al Sr. Miguel Ángel Cárdenas Soto, RUT 15.873.585-7, concesión marítima menor, con vencimiento al 30 de junio de 2034, sobre un sector de playa y porción de agua, en el lugar denominado Punta Ramada, comuna de Calbuco, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos, la que fue tramitada con el número CM-00133-2023, con una superficie en playa de 346.80 m<sup>2</sup> y porción de agua de 27.39 m<sup>2</sup>. A modo referencial se señala la siguiente coordenada geográfica: Latitud 41°45'11,130"S - Longitud 073°07'12,351"W. El objeto consiste en amparar la instalación y operación de un atracadero flotante y una rampa para naves menores.

Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía Puerto de Calbuco. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía Puerto antes señalada.- Jaime Mansilla Muñoz, Capitán de Fragata OM LT, Capitán de Puerto de Calbuco.

**CVE 2658529**Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)